

En la capital, al mes una peseta; fuera cuatro pesetas trimestre. Anuncios y comunicados a precios convencionales. Pago adelantado. NÚMEROS SULTOS 5 CÉNTIMOS ATRASADOS 10

Las Provincias de Levante

Paquetes para la venta, a 0'75 pesetas más de 25 ejemplares. Toda la correspondencia administrativa se dirigirá al administrador. U. Waton Salguero Almirante Crédito Público, 1. No se devuelven los originales.

Año XVI.-Núm. 4715 Murcia: Miércoles 10 de Abril 1901 Tres ediciones diarias

Actualidades

TEMPLANZA

Ante la repetición de las ruidosas manifestaciones en la Coruña y en otras capitales de España, la prensa democrática de Madrid recomienda la prudencia y advierte (ya era hora) que nada justifica tanto la represión como las exageraciones.

Añaden dichos periódicos que a esos actos tumultuosos se asocian los elementos perturbadores que conducen al motín, desnaturalizando la aspiración popular y la forma de manifestarse.

La prensa democrática se vá persuadiendo felizmente de su error.

El desorden no ha producido jamás fruto sano y la verdad y la justicia no necesitan para imponerse que se rompan los faroles del alumbrado público ni se turbe la tranquilidad de los pueblos.

Si los demócratas, de ahora para siempre, rechazan las pedreas como formas de expresión, mucho ganarán en el concepto público de lo que han perdido.

En las grandes propagandas que se han hecho de diversas ideas políticas, jamás se aceptaron las pedradas como argumentos. Desde los carlistas hasta los republicanos mas avanzados han defendido sus convicciones en toda ocasión sin destruir los cristales.

A medida que se van serenando los ánimos, se arraiga una convicción consoladora: la de que el pueblo rechaza para exponer sus deseos todo procedimiento contrario a la cultura.

La templanza es uno de los signos mas evidentes de la razon y de la fuerza y los alborotos revisten siempre un caracter mas propio de turbulencia femenil en la plazuela que manifestacion de convicciones políticas.

Uno de nuestros progresos mas necesarios en las costumbres públicas, será modificar las formas de expresión, despojándolas de trastornos y de violencias; lo más imponente y respetable es que un público numeroso que pide algo, lo haga sin piedras, sin gritos y sin escándalos.

La prensa democrática, que en alguna ocasión ha incurrido en exageraciones, merece nuestro aplauso ahora que serenamente aconseja la templanza y bueno será que los alborotadores de oficio vayan sabiendo que nada justifica tanto la represión como las exageraciones.

MADRID AL DIA

Hablemos de exámenes. Dicen que el Conde de Romanones llevará mañana a la aprobación del Consejo la circular preparatoria de un decreto suprimiendo los exámenes. La noticia caerá bien en la generalidad de las gentes.

La prueba del curso, tal y como hoy se practica, ó no prueba nada, ó prueba que salen airoso de ella los estudiantes desentendidos, los que disfrutan de la influencia y del favor, ó los que tienen en tal momento el santo de cara.

El examen es una lotería; hay quien lleva cuarenta suertes contra diez y no le toca un premio ó una lección de las que sabe; hay quien lleva la cuarta ó la quinta parte del programa aprendido y tiene la fortuna de sacar de la urna las dos ó tres lecciones que domina; teniendo esto en cuenta piensa bien quien piense en desterrar los exámenes.

Pero ¿con qué se sustituye esta manera de probar el curso? He aquí la gran cuestión. Así a primera vista parece cosa fácil que el catedrático durante los ocho meses, mal contados, de clase, forme juicio del aprovechamiento y de la aplicación de sus discípulos y los califique antes de terminar; pero no es tan fácil como parece. En las facultades de Derecho y Medicina hay en cada clase de ciento cincuenta a doscientos alumnos; aunque solo fueran la mitad, teniendo en cuenta que los días de cátedra quedan reducidos a unos ciento veinticinco y que el profesor, con el malhadado sistema de los discursos que hoy prevalece y la extensión grande que

se dá a los programas, ha de hablar dos ó tres días sobre cada una de las lecciones que se exigen, resultará que llegaremos al fin del año académico y no se habrá tanteado más de una vez, para investigar los puntos que calzan en las materias explicadas, a los jóvenes estudiantes; y por esa sola prueba, ¿puede formarse juicio del saber del alumno y de su aplicación?

No habrá nadie que conteste afirmativamente; y no habiendo prueba concluyente quedará sometido el alumno a la arbitrariedad del catedrático; y si éste, con el sistema que ahora priva de los exámenes públicos y teniendo que estar asistido de otros dos que pueden corregir sus apasionamientos y desahacer sus equivocaciones, resulta sometido a todo género de influencias, políticas y sociales, impuestas por la vida de relación y que es punto menos que imposible sustraerse en absoluto de ellas, ¿qué sucederá el día en que el profesor pueda por sí y ante sí, sin cortapisas, ni trabas de ningún linaje, aprobar ó desaprobado a sus alumnos?

No sé yo que la toga del catedrático dé a los individuos que tienen la honra de vestir la calidades de que carecemos la inmensa mayoría de los españoles. Es ingéñita en nosotros la propensión al abuso y a la arbitrariedad. Serán pocos los compatriotas nuestros que no hayan intentado alguna vez burlar la observancia de las leyes. Creemos que todo se puede hacer cuando se dispone de ciertos resortes. Los hombres hacen lo que quieren, ó todo es cuestión de que los hombres quieran; esa es la muletilla corriente. Y bien: supongamos con facultades omnímodas al profesor, pero con las virtudes y los defectos propios de todos los españoles; supongámosles convencidos de que sus doctrinas, ó las doctrinas que de otros han aprendido son las únicas verdaderas y científicas; ¿quién se atrevería a decir que Morayta tendría la misma benevolencia con el hijo de un católico, que con el de un caballero del grado 33? ¿Quién que el Marqués de Vadillo sería tan bondadoso con el hijo de un librepensador como con el de un católico?

Creo yo que el Conde de Romanones habrá tenido en cuenta estos inconvenientes y que procurará obviarlos; porque si de antemano no los obvia y solo por corregir y reformar suprime los exámenes y decreta la omnipotencia del profesor para los hechos, como la decretó para las ideas, nos temamos mucho que resulte el remedio peor que la enfermedad, ó que el catarro crónico de los exámenes se convierta por obra y gracia de Romanones en la pulmonía infecciosa de la arbitrariedad del catedrático.

PEÑAFLORES

Revista minera

MERCADOS

El plomo, sobre bajas anteriores, poco explicadas, ha llegado a libras 12.15, precio que a juzgar por el poco desarrollo que ha tenido la producción en los últimos años, se consideraba que había desaparecido para no volver en mucho tiempo.

Es otra sorpresa de la semana el precio de la plata en la última Bolsa, que ha descendido de 27 peniques. Malas noticias son estas para los que desean aquí que se modifiquen notablemente los cambios sobre el extranjero, en los cuales es un factor de cierto grado el precio de la plata. Sin ser el único ni aun siquiera el mas importante, si fuera posible que de pronto hiciera una baja ó una subida de mucha entidad, se vería de un modo patente la influencia del precio de la plata en el cambio extranjero.

El cobre lo presenta el último telegrama en baja, y ésta empieza a tener alguna explicación que ha faltado hasta aquí. En el Lago Superior hay nuevas minas próximas a entrar en producción, y si a esto se agrega lo que se cuenta de lo que contribuirán las Filipinas a la producción de cobre, parece que los precios del porvenir, no muy lejano, no serán los presentes; con todo, nosotros siempre buscamos el dato de las existencias visibles como el de mayor influencia cercana, y las 28,281 toneladas que había en fin de Marzo no dicen mucho en favor de un gran descenso.

El mercado siderúrgico ha tenido poca variación. El zinc ha subido algo.

Las importaciones y exportaciones de España durante los primeros meses del año 1901, según la Dirección general de Aduanas, han sido:

Importaciones: 1900, Hulla, 271,905 toneladas; Cok, 35,000; Hierro colado, 822; idem moldeado, 685; Carriles de acero y barras, 11,157. 1901: Hulla, 362,669; Cok, 24,185; Hierro colado, 2,788; idem moldeado, 738; Carriles de acero y barras, 5,158. Hojalata, 641 toneladas en 1900, y 223 en 1901.

Minerales.—Exportaciones en 1900, Hierro, 1,313,015 toneladas; Cobre, 162,199; Zinc, 13,466; Plomo, 510; Sal, 26,843. En 1901: Hierro, 1,218,903 toneladas; Cobre, 147,776; Zinc, 11,664; Plomo, 381; Sal, 47,219. Metales.—1900: Hierro, 7,009 tone-

ladas; Cobre, 4,845; Plomo, 25,487. En 1901: Hierro, 633 toneladas; Cobre, 2,737; Plomo, 22,182.

Precios corrientes españoles

MINERALES

Hierro.—Bilbao. Campačil y carbonatos 11'2 a 11'6 ptas. Rubio, 51 a 58 0/0, 9'6 a 10. Cartagena manganesífero 15 por 100, f. a b., 17 pesetas; secos 50 por 100, 11'50 id.

Plomo.—Linares sulfuros con 78 por 100, 11'50 pesetas.—Alcohol de hoja: 46 Kg., 17.—Carbonatos del 50 por 100, 6'25.

Zinc.—Almería. Calaminas, por 51 kilos, el 30 por 100. (Unidad de más, 0'19), 1'40. Cartagena. Blendas, 54 kilos, el 33 por 100. (Unidad de más 0'20), 1.

METALES

Plomo.—Cartagena, quintal de 46 kilogramos, 18'45 pesetas.

Plata.—Cartagena, onza, 3'65. Hierros.—Lingote en Bilbao, fundición T, 125. Id. id. id. para pudelar, 121.

CASINO

El baile de anoche fué digno final de los brillantes festejos celebrados en esta ciudad.

Se había anunciado un baile de confianza en el salón del café, pero poco después de las 11 la concurrencia era tan numerosa que hubo necesidad, para que continuase la fiesta, de abrir el hermoso salón de baile que posee la aristocrática sociedad, que presentaba un aspecto bellísimo, con la presencia de tantas y tan hermosas mujeres como las que allí se reunieron.

Y por si hubiese algún incrédulo que dudase de esta afirmación, allá van algunos nombres que recuerdo y no tendré mas remedio que rendirme ante la evidencia: Enrique y Faensanta Fuster, Rafaela y Teresa Fontes, Julia Martínez, Luisa López de Camarena, Cermita López, María Agnada, Aurora Torrepeando, Milagros Cortés, Lola Vinader, Concha Serrano Alcázar, Carmen Cañavate, Blanca y Amparo Romero, Margarita Lavalle, Juana, Visitación y Carmen Herrera, Blanca María-Baldo, Leonor y Paca Albaladejo, Paca Perez-Monte, María Josefa Brotons, Amalia y Elena Gil Fontana, María Quereop, Herminia y Julia Sánchez Arcilla, Carmen Meoro, Victoria Sánchez y muchas mas que siento no recordar. La animación no decayó ni un momento, prolongándose tan agradable velada hasta las tres de la madrugada, y con gran sentimiento del elemento joven de que no se repita por ahora tan brillante fiesta.

Ley de accidentes del trabajo

REMEDIOS URGENTES

Sobre este interesante tema publica nuestro estimado colega «El Pueblo» de La Unión, un bien intencionado artículo, que por ser de oportunidad reproducimos, asociándonos a la campaña que viene sosteniendo en favor de los obreros, sin exageraciones peligrosas.

Dice así: «Reconocidos por la ley de accidentes del trabajo ciertos derechos a favor de los obreros, y la imposición de los correctivos debidos a los patronos, es frecuente que surja entre unos y otros contienda acerca del nacimiento ó extensión de estos deberes y derechos. En tales casos, patronos y obreros acuden en demanda de una decisión judicial favorable a sus respectivas pretensiones; pero ¿de cuán distinto modo! Aquellos tienen procurador que les represente, letrados que les dirijan, personas conocedoras de las leyes que pidan como se debe pedir, y que procuran aprovechar el descuido ó la ignorancia del contrario para lograr el apetecido triunfo; éstos, inermes, desconocedores de todo procedimiento en absoluto, con la candorosa creencia de que basta tener derecho para que la ley lo reconozca y lo ampare, se presentan solos: así las cosas, planteada la lucha en esos términos, y conociendo las limitaciones que la iniciativa judicial tiene en asuntos civiles, no es difícil prever el resultado. El derecho del obrero no prospera muchas veces porque no ha sabido hacerse patente ó se desvanece como el humo ante el hábil ataque de la defensa del patrono.

¿Puede esto remediar? Es indudable, se dirá, con que el obrero imite la conducta del patrono se habrá obtenido el remedio; sin embargo, no se resuelve el problema de ese modo porque el obrero no siempre conoce la conveniencia de buscar un defensor competente, y aún conociendo la utilidad que tal determinación le produjera, venecedor ó vencido tendría que satisfacer los honorarios en todo caso, con merma de la indemnización en el primer supuesto ó con aumento de su miseria en el segundo. La razon de esto consiste, en que no siendo obligatorio, (según la interpretación que se viene dando a la ley) comparecer en esta clase de juicios por medio de procurador y con asistencia de letrado, los honorarios devengados por estos no podían incluirse en las costas en el caso de

que el patrono fuere vencido en el litigio, y por tanto tendrán que ser pagados por el infeliz obrero. No se explica como una ley cuya tendencia protectora hacia los hijos del trabajo ha llegado hasta declarar nulas y sin valor las renunciaciones que de sus beneficios se hiciera y de todo pacto contrario a sus disposiciones; que lo considera pobre siempre en los juicios y que somete al conocimiento de los Juzgados de primera instancia, con exclusión de los municipales, toda cuestión entre patronos y obreros, cualquiera que sea su cuantía, cual si quisiera rodear a estos de mas garantías en la obtención de justicia, nada haya dispuesto, sin embargo, para impedir que queden indefensos ó sufran por el contrario en sus intereses los menoscabos que se dejan apuntados. Tal vez los tribunales ó jurados especiales, cuya creación anuncia la ley, resuelvan este punto; pero entretanto sería conveniente que las Juntas de reformas sociales se ocupasen de poner algun remedio.»

El Conde de Torrepeando

Hemos tenido una especial satisfacción en saludar a nuestro distinguido amigo el señor Conde de Torrepeando, que con su bellísima hija ha venido a visitar esta capital en esta temporada de primavera.

Nuestro ilustre amigo dejó en Murcia tan grandes simpatías como presidente del Congreso nacional de Agricultores que se celebró en el último pasado año, que los murcianos le consideramos como cosa propia y nos complemos mucho en que muestra aficiones por este país, en donde se le corresponde sinceramente a las grandes consideraciones que le ha dispensado.

Notas del día

Hacia sus casas anoche los botijistas alegres se marcharon, pero al irse, satisfechos y corteses, exclamaban así todos: —Murcia, hasta el año que viene!

Esta frase nos revela que a sus hogares se vuelven contentos de los festejos magníficos y esplendentes que Murcia les ha ofrecido tan pródigo y noblemente, y que abrigan el propósito de regresar cuantas veces aquí se realicen fiestas como las del año este.

Por el éxito alcanzado Murcia orgullosa estar puede y esto debe estimularla para que luche y se esfuerce por conservar sus festejos y aún para que los aumente, pues con ellos gana hora y ganan sus intereses.

Todos los buenos murcianos procurar por esto deben y al grito que anoche dieron los botijistas alegres cuando el tren empezó a andar, todos a una responderles: —¡Igual pensamos nosotros; con que...! hasta el año que viene!

Tras el último Botijo que anoche emprendió la marcha, nuestra ciudad otra vez vuelve a sus días de calma, pudiéndose ya decir que aquí no ha pasado nada.

Ya a la historia pertenecen certámenes y batallas, bandos, balles y verbenas, entierros y cabalgatas, iluminaciones, músicas, corridas de reses bravas, animación y gentío... todo lo que extraordinaria vida a nuestra Murcia ha dado en los días de la Pascua.

Para descansar de tanto bullicio y tanta algazara nos queda bastante tiempo: el que media hasta las clásicas verbenas en el hermoso jardín de Florida Blanca, y que del verano son aquí la nota más grata.

Todo acabó, y en verdad que si todo no acabara, aún tratándose de fiestas, nuestros cuerpos reventaban; que el trajín que hemos llevado en Murcia con las pasadas, no hay nadie que lo resistiera si duran una semana.

Con el alegre atractivo de tantas y tantas fiestas, no hemos podido comernos la mona con habas tiernas, metidos en un bancal ó en la cima de la sierra. Pero no hay que impacientarse: ¡el domingo será ella!

Don Est.

ACTO DE JUSTICIA

El Delegado de Hacienda de esta provincia D. Waldo Ferrer, ha sido nombrado segundo Jefe de la Intervención general del Estado.

Es un acto de justicia reconocer que este dignísimo funcionario ha desempeñado largo espacio de tiempo el cargo de Delegado de Hacienda de esta provincia, con tal celo y honradez, que ofrece una plausible ejemplaridad, que aquí se ha de recordar por todos con verdadera satisfacción.

El Sr. Ferrer ha elevado la recaudación considerablemente, procurando que todos paguen los tributos conforme los imponen las leyes; pero en esta labor tan difícil siempre ha resplandecido, lo que mas vale, la integridad más absoluta y la más acrisolada moralidad.

Los que han tratado de cerca al Sr. Ferrer, han podido apreciar en éste un espíritu de rectitud, que ha sido una sólida garantía para decidir en justicia los diversos asuntos administrativos, sujetos a la jurisdicción de su autoridad.

Al cesar en su cargo el Sr. Ferrer, nos creemos obligados en justicia a rendirle el homenaje debido a los funcionarios dignos, inteligentes y honrados que se dan honor a sí propios y a la administración pública.

Ha sido nombrado Delegado de Hacienda de esta provincia, D. Julio Agut, funcionario de honorables antecedentes.

ANDANDO POR MURCIA

Escribí a Sagasta, amigo mio desde la niñez, ofreciéndole una receta que yo tengo para los dolores de cabeza y me ha contestado lo siguiente:

«Amigo Camilo, te agradezco tu receta, pero no la utilizo por que desde que estoy enfermo y no recibo a nadie me encuentro mejor.

Mi curación es indudable, si continua la enfermedad. En cuanto al acta de Baza, solo te puedo decir que tiene muchos pretendientes. Te abraza tu antiguo amigo

Práxedes.»

Hay en España varios D. Tancredos, según leo en los periódicos.

Uno que se ha ofrecido a trabajar en la plaza de toros de Barcelona, promete sentarse en la cans del toro, entre los pitones: dos mil pesetas.

Por lo pronto, el ministro de Hacienda ha ordenado cobrar el impuesto de utilidades a todos los Tancredos.

Los agentes ejecutivos tienen el deber de notificarnos el apremio cuando aquellos se encuentren frente a frente con sus respectivos toros.

Y éstos firmarán en el expediente con los pitones. Será lo más ejecutivo.

Como ha habido estos días tanto derroche de serpentinas, los basureros que limpian las calles, adornan con aquellas la cabeza y las orejas de sus ancianas burras.

Hay hemos visto un grupo de éstas muy adornadas con serpentinas y papeles cortas.

Algunas se comen las serpentinas verdes, creyendo que son golosinas hechas con alfalfa.

Un inglés ha ofrecido por la yegua Sultana ocho mil duros en oro y otra yegua blanca y trotona.

La proposición no ha sido aceptada por la Junta sardinera.

Para salir en la Carreza huertana de María del Carmen, se han rasurado el bigote tres amigos nuestros.

El que hoy llevaban es postizo.

Ahora se venden diariamente en esta capital, quinientas cargas de habas; a ocho arrobas cada carga, mil quintales diarios.

En la Alameda de Colon, hay un canario que canta siempre que se disgusta su duña.

Un amigo nuestro que desde hace cuatro años no fuma, conserva en bolsillo aparte lo que se hubiera gastado en tabaco.

Ayer tenía reunidos 3866 reales en plata; no quiere tenerlos en billetes por si se le queman y se convierten en humo.

Durante los festejos de Murcia, se han roto cinco ejes y nueve ruedas de los carruajes de fuera de esta ciudad que han venido con viajeros a la misma.

Un vecino de la Puerta de Castilla, tiene más de nueve años un grano en un brazo.

Dos cojos se comieron ayer el gallo que había en la plaza de la Lonja, que no tenía más que una pata y con ella escarbaba.

Camilo